



DECRETO ALCALDICIO N° 001265

LITUECHE, 03 OCT 2016 .-

"CAPACITACION JEFE UTP COMUNAL".

DAEM: 0698.-
03/10/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de FAEP 2016".
- El Memorandum Interno N° 044 de fecha 29/09/2016, del Jefe DAEM solicitando la Contratación de los servicios para "La unidad técnica pedagógica en un modelo de escuela integral".
- La necesidad de subsanar las observaciones de la Superintendencia de Educación en la fiscalización realizada en el Establecimiento Educacional.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo, ya que costo de recursos financieros y de RRHH, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, la cual es de \$25.000.- por la matrícula más \$ 290.000.- por la capacitación en sí, no superando las 100 UTM.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224.
- La cotización del proveedor **Pérez, Castillo y Compañía Ltda.**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra J y art. 51° del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que asume como Alcalde subrogante Don Andrés Pérez Correa.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de "CAPACITACION JEFE UTP COMUNAL".

PÉREZ, CASTILLO Y COMPAÑÍA LTDA.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PÉREZ, CASTILLO Y COMPAÑÍA LTDA.	76.053.330-0	\$ 25.000.-	Veinticinco mil pesos.- Valor Exento de Impuesto.
PÉREZ, CASTILLO Y COMPAÑÍA LTDA.	76.053.330-0	\$ 290.000.-	Doscientos noventa mil pesos.- Valor Exento de Impuesto.

- 3.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación" con cargo a los recursos de FAEP 2016.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


AURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RP/PCA/fov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).